

21 AGO. 2018
Quito,
Oficio 818 -GG-GP

21 AGO 2018
3000

Hoja de Ruta: TE-MAT 05665-18
GDOC. No. 085904

Asunto: Informe de intervenciones en el Barrio Las Pirámides, parroquia de Carcelén.

Licenciada
Luisa Maldonado Morocho
Concejala Metropolitano de Quito
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Calles Venezuela y Chile-Palacio Municipal, 1er piso
Teléf. 3952300 Ext. 12176
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 0391-LMM-CMQ-2018, mediante el cual pone en conocimiento el pedido realizado por el señor Marco Vinicio Silva, Presidente del Comité Pro-mejoras del Barrio Las Pirámides, parroquia de Carcelén, quien solicita la pavimentación de la calle N77B (calle Pedro de Mata) y que se intervenga en el predio frente al Colegio Americano para habilitarlo como Parque Ecológico, me permito informar lo siguiente:

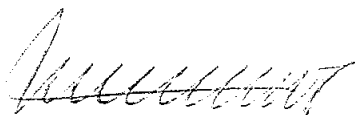
1. Con oficio No. 154-GP, de 16 de junio de 2016, la EPMMOP solicitó a la Administración Zonal La Delicia, analizar la posibilidad de realizar la priorización de la calle N77B (calle Pedro de Mata), desde la calle Oe1B hasta la calle E5 Agustín Cueva.
2. El señor Humberto Almeida de Sucre, Administrador Zonal La Delicia, informó con oficio No. 2605, de 30 de junio de 2018, que el trámite del trazado vial, se encuentra para aprobación en la Comisión de Uso de Suelo del Concejo Metropolitano; sin embargo, hasta el momento la EPMMOP no ha recibido el trazado vial aprobado, requisito fundamental para la ejecución de la obra.
3. Con oficio No. 04461-GG-GAPEV-CEP 001138, del 23 de marzo de 2018, se informó al señor Gilbert Salazar, Representante Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Carcelén Alto, que en enero de 2018 se realizó una reunión con la Asociación de Exalumnos del Colegio Americano, los mismos que mostraron su interés para apadrinar el Parque Ecológico de Carcelén que se implantaría en el predio municipal ubicado entre la Av. E3 Isidro Ayora y la calle E4 Manuel Benigno Cueva, frente al Colegio Americano de Quito, para efectos de lo cual se les entregó un Plan Masa del parque y

Edwinso,
pedidos
en FERIA
2018-12-27-634
27/08/2018

costos referenciales por un monto de USD 681.387,46; al respecto, le comunico que no hemos obtenido respuesta favorable.

- Adicionalmente, es importante indicar que en las Cédulas Catastrales de los predios municipales Nos. 330758 y 330756, en los que se implementaría el Parque Ecológico de Carcelén, los lotes constan con "Destino económico SIN USO", es decir no están destinados como área recreativa.
- En virtud de lo expuesto, se recomienda que los moradores realicen el trámite de cambio de uso de suelo en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, luego de lo cual la EPMMOP estará en condiciones de programar los estudios y ejecución de las obras, conforme a disponibilidad presupuestaria de la empresa.

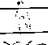
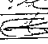
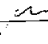

Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. 0391-LMM-CMQ-2018 (13 hojas)
Oficio No. 04461-GG-GAPEV-CEP (1 hoja)
Cédulas Catastrales (2 hojas)

Copia: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Ing. Gerardo Viteri Paredes, Gerente de Estudios y Fiscalización
Arq. Ramiro Tobar L. Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes
Sr. Humberto Almeida De Sucre, Administrador Zonal La Delicia Sr. Marco Vinicio Silva, Presidente Comité Pro-mejoras Barrio Las Pirámides, Teléf. 2801-173, Email: marqothvallejom@gmail.com - barriopiramides@outlook.com

Elaborado por:	Tiga. Estheta Pazmiño S.	DP	
Revisado por:	Arq. Mónica Santacruz	DP	
Revisado por:	Ing. Walter Bernal	DP	
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez Lucio	GP	
Of 088-18-MS	HT 1954 TE-MAT- 05565-18/ HT-2325, M-0996- GAPEV-CEP. HT-2558-M-2120-GOP		



Luisa Maldonado M.

Concejala

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

2018-085904
0005665

Oficio No.0391-LMM-CMQ-2018

Quito, 01 de junio de 2018

Ingeniero

Iván Alvarado

GERENTE GENERAL EPMMOP

Presente

De mi consideración:

He recibido en mi despacho a dirigentes del Comité Pro Mejoras Las Pirámides, ubicado en la parroquia Carcelén, quienes nos informan de graves problemas de accesibilidad a dicho barrio, provocados por el proyecto de la Troncal Metropolitana, frente a lo cual han solicitado la pavimentación de la calle Pedro Mata de manera inmediata, para mitigar los efectos adversos de esta importante obra de la ciudad.

De igual manera, han solicitado la construcción del Parque Ecológico frente al Colegio Americano que, a decir de los moradores, fue ofrecida por el Sr. Alcalde en el 2016 y cuyo abandono ha provocado problemas de seguridad al sector.

En tal virtud, solicito a usted me informe de la situación de ambas obras que requiere la comunidad, una de las cuales compromete la palabra del Alcalde de Quito.

Por la atención a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Lic. Luisa Maldonado M.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

QUITO	
EPMMOP	
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN	
RECIBIDO POR:	<i>Lucej</i>
FECHA:	<i>01/06/2018</i>
HORA:	<i>13:40</i>

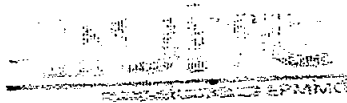
Adj. Documentación

Elaborado por:	MAJM
Revisado por:	MCSC

Dirección: Venezuela entre Chile y Espejo (Palacio Municipal), 2do piso.

Teléfonos: 3952300-3952500 Ext. 12176

Quito-Ecuador



0005613

2016 MAY 24 PM 12:32

COMITÉ PRO MEJORAS LAS PIRAMIDES

Fundado el 19 de agosto de 2006, acuerdo ministerial 335, publicado en el Reg. Oficial 0135

Teléfonos: 2801 173 - 2 803 890 e mail margothvallejo@gmail.com - barriospiramides@outlook.com

Quito, 24 de mayo, 2016

Oficio N° 002 – CPM 2016

Ingeniero

Alejandro Larrea Córdova

GERENTE GENERAL EPMMOP Quito

Ciudad

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Barrio Las Pirámides, ubicado en Carcelén (dos cuadras al este del Colegio Americano).

Tenemos más de treinta años residiendo en el sector y aún carecemos de calles adoquinadas lo cual representa muchas molestias para los moradores, con autogestión hemos logrado adoquinar la entrada principal, pero nos faltan tres calles y dos pasajes; después de muchos trámites ante la administración correspondiente, no ha sido posible que nos considere dentro del presupuesto.

Por lo expuesto y conocedores de su alto espíritu de colaboración, solicitamos a usted muy comedidamente su ayuda para junto con los moradores realizar esta obra, requerimos de la EPMMOP la nivelación y sub base, para nosotros poner los adoquines y mano de obra.

Esperamos que nuestro pedido sea acogido favorablemente para brindar un mejor nivel de vida al barrio.

Por su gentil atención quedaremos agradecidos.

Atentamente,

Sr. Marco Vinicio Silva O.

C. 1707394126

PRESIDENTE CTÉ PRO MEJORAS

Sra. Elena Cerfilla Santamaria

C.1703105278

PRESIDENTA CTE. SEGURIDAD

Ing. Gabriela Suintaxi V.

C. 1721888459

SECRETARIA DE AA.CC.

Sra. Margoth Vallejo Merino

C.1708139637

SECRETARIA CTE.SEGURIDAD

COMITE PROMEJORAS
BARRIOS LAS PIRAMIDES
QUITO ECUADOR



003743

Señora
Elena Carrillo
Presente

7 OCT. 2008

Señora Carrillo:

Doy atención a la solicitud con HC. DMPT-2008-11659, mediante la cual requiere se implante la Vía Perimetral y se determine la afectación al barrio Las Pirámides, ex Cooperativa 29 de Abril, Etapa B.

Al respecto, y de acuerdo al Plano B3-C de categorización y Dimensionamiento Vial, la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial manifiesta que el barrio Las Pirámides se afecta en forma parcial con el proyecto de la Vía Perimetral (Troncal Metropolitana) como consta en la copia parcial del plano adjunto, en el que se implanta la Vía Perimetral.

Atentamente,

Arq. Pablo Ortega
JEFE DE GESTIÓN TERRITORIAL

Anexo: Copia parcial del plano B3-C

JAV

2008-09-29



0008423

2016 JUN 13 AM 11: 57

COMITÉ PRO MEJORAS LAS PIRAMIDES

Fundado el 19 de agosto de 2006, acuerdo ministerial 335, publicado en el Reg. Oficial 0135

Teléfonos: 2801 173 - 2 803 890 e mail comitepromejoraslaspiramides@gmail.com - comitepromejoraslaspiramides@gmail.com

Quito, 14 de junio, 2016

Oficio N° 005 – CPM 2016

Ingeniero

Alejandro Larrea Córdova

GERENTE GENERAL EPMOP Quito

Ciudad

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Barrio Las Pirámides, ubicado en Carcelén.

En relación al oficio SPA-MEP – 02597-2016, de fecha 2 de junio de 2016, enviado a su autoridad por parte de la alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, solicitamos se nos haga conocer el estado en que se encuentra el trámite para que se incluya en el presupuesto del 2017 la pavimentación de la calle Pedro Mata y la construcción del Parque Ecológico frente al Colegio Americano, que ofreció el señor alcalde para el año 2016.

Nuestro pedido se debe a que ya estamos cansados de la inseguridad que se genera por el mal estado de la calle Pedro Mata, y el bosque frente al Colegio Americano, la calle pasa desolada por lo que la han convertido en botadero de basura, escombros e incluso hace pocas semanas encontraron una osamenta de una chica que estaba desaparecida hace dos años; y los asaltos a mano armada son constantes.

Además, arreglar la calle Pedro Mata sería la solución a la congestión vehicular que a diario se vive en la entrada principal a Carcelén.

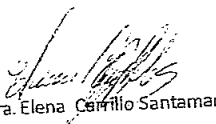
Por su gentil atención quedaremos agradecidos.

Atentamente,


Sr. Marco Vinicio Silva O.


C. 1707394126

PRESIDENTE CTÉ PRO MEJORAS


Sra. Elena Carrillo Santamaría


C.1703105278

PRESIDENTA CTE. SEGURIDAD


Ing. Gabriela Santaxi V.

C. 1721888459

SECRETARIA DE AA.CC.


Sra. Margoth Vallejo Merino

C.1708139637

SECRETARIA CTE.SEGURIDAD



ALCALDÍA

Número de Trámite:	ALC-2016-02599
Fecha:	12/05/2016
Asunto:	SOLICITA PAVIMENTACION DE LA CALLE PEDRO MATA
Cédula:	
Nombres:	COMITE PRO MEJORAS BARRIO LAS PIRAMIDES
Apellidos:	MARCO SILVA/ELENA CARRILLO
Dirección:	VELASCO IBARRA N80-29 Y RAFAEL CARVAJAL
Teléfono Local:	2801173/2803890
Teléfono Móvil:	
Correo Electrónico:	barriopiramides@outlook.com
Representante Legal:	
Número de GDOC:	
Observaciones:	

COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO LAS PIRAMIDES

Fundado el 19 de agosto de 2006, acuerdo ministerial 335, publicado en el Reg. Oficial 0135

Velasco Ibarra N 80-29 y Rafael Carvajal Teléfonos 2801 173 - 2 803 890

E mail: barriolapiramidas@outlook.com bmargothvallejo@gmail.com

Quito, mayo 12, 2016

OF. 0001- CPM 2016

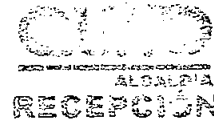
Doctor

Mauricio Rodas

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ciudad

De nuestra consideración:



No TRÁMITE:
FECHA DE INGRESO: **12 MAY 2016**
RECIBIDO POR **Gabriela Moradei**
INF 3952300 EXT 12304 - 12320

Reciba el más cordial saludo de quienes conformamos el Barrio Las Pirámides, ubicado en Carcelén (sector del Colegio Americano).

Debido a que los trámites realizados ante la administración La Delicia, no han pasado de ofrecimientos, acudimos a usted para exponer nuestro malestar.

Nos encontramos muy preocupados por el pésimo estado de la calle Pedro Mata, está tan deteriorada al punto que dificulta el tráfico vehicular por lo que permanece desolada, esto ha permitido que se convierta en botadero de basura, escombros y cadáveres; ya son tres cuerpos sin vida que han sido abandonados en el área de protección ecológica junto a la mencionada calle. También se han registrado intentos de violación, asaltos a mano armada y secuestro con robo de vehículo; es tan desolado el sector que incluso han utilizado para intercambio de rehenes, y enfrentamientos con armas de fuego.

Los constantes trámites ante el administrador de la zona La Delicia sobre el asfaltado de la calle no han dado resultados, siempre nos dice que ya está el estudio, que está avanzando, pero de ahí no ha pasado; por lo tanto solicitamos a usted que cumpla sus ofrecimientos realizados en la visita que hizo al Colegio Americano, hace aproximadamente año y medio, reunión en la que estuvimos presentes los directivos de los diferentes barrios de Carcelén.

El problema más grave que tiene Carcelén en cuanto a inseguridad, insalubridad y falta de una vía para descongestionar el tráfico, tiene que ver con la **no pavimentación** de la calle Pedro Mata y el bosque ubicado frente al Colegio Americano (sitio que usted ofreció a los niños del Colegio Americano convertirlo en parque ecológico).

Si bien la EPMOOP viene a recoger la basura y escombros ocasionalmente, a los pocos días la calle está llena nuevamente y, cuando llueve todo ese material va a parar en nuestro barrio que sí está pavimentado, inundando viviendas y dejando llenas de escombros las vías del sector.

Esperamos que se incluya de una vez en el presupuesto del 2017 para terminar con este foco de inseguridad que ya nos ha rebotado la paciencia, son apenas tres cuadras que generan tantos problemas.

Adjuntamos: fotografías de la calle Pedro Mata

Atentamente,

Sr. Marco Vinicio Silva O.

C. 1707394126

PRESIDENTE CTE PRO MEJORAS

Sra. Elena Carrillo Santamaría

C.1703105278

PRESIDENTA CTE. SEGURIDAD

Ing. Gabriela Santaxi V.

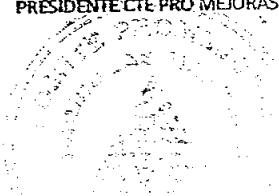
C. 1721888459

SECRETARIA DE AA.CC.

Sra. Margoth Vallejo Merino

C.1708139637

SECRETARIA CTE.SEGURIDAD



COMITE DE SEGURIDAD
UPC 'LAS PIRAMIDES'

FIRMA AUTORIZADA

Quito,

05 JUL. 2016

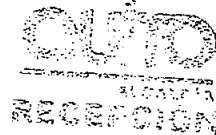
Asunto:
08 JUL 2016

Requerimiento Ciudadano

Oficio No. 2258 - GG

002787

Señora
María Eugenia Pesantez
Secretaria Particular
Despacho Alcaldía
Venezuela y Espejo, Palacio Municipal
Presente



No TRÁMITE: _____
FECHA DE INGRESO: 07 JUL 2016
RECIBIDO POR: *Alexandra Estupiñán*
INF 3352300 EXT 12304 - 12320

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SPA-MEP-02597-2016, relacionada a la calle Pedro Mata y al parque ecológico, ubicado en Carcelén (sector del Colegio Americano), me permito indicar que se encuentra en proceso de estudios y ha sido programado para ser atendido en el 2017, conforme a disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Particular que pongo en su conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Alejandro Parra Córdova
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj. Oficio No. SPA-MEP-02597 (1 hoja)

C.c. Sr. Marco Vinicio Silva, Presidente del Comité Pro Mejoras Barrio Las Pirámides. Dirección: Velasco Ibarra N80-29 y Rafael Carvajal, Barrio Las Pirámides, sector Carcelén. Telf. 2801173 / 2803890 correo: barriopiramides@outlook.com

5/07/2016

Elaborado por:	Ing. Paola Ortiz
Revisado por:	Ing. Eliana Saltos
Autorizado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.
GPS-449-2016	PO-246 HT 1974-TEMAT 06023-16

QUITO SECRETARIA GENERAL
EPMOP

Alexandra Estupiñán

Firma: *Alexandra* Hora: 15h23

08 JUL 2016

OFICIO N°

00003657

GDOC: 2016-505236

FECHA:

Señor: **DESPACHADO 07 SET. 2016**
Marco Vinicio Silva Osejos
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-MEJORAS LAS PIRÁMIDES

Presente.-

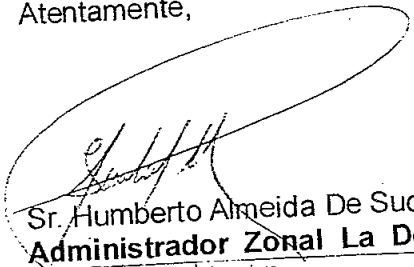
Asunto: Seguimiento de pedido de Pavimentación calle Pedro de la Mata.

De mi consideración:

En atención al oficio N° 005-CPM-2016, suscrito por el Sr. Marco Vinicio Silva Osejos, presidente de comité Pro-mejoras las Pirámides, mediante el cual ponen en conocimiento "seguimiento a un pedido realizado al señor alcalde de la ciudad, para pavimentar la calle Pedro de la Mata....."

Con el fin de dar atención al pedido realizado, me permito indicar lo siguiente, que para cualquier intervención en la calle antes mencionada debe estar aprobada para lo cual se informó a la gerencia de la EPMMOP, mediante oficio N°002605 con ticket GDOC 2016-090504, el estado de aprobación Calle Pedro de la Mata, se adjunta copia de oficio.

Atentamente,



Sr. Humberto Almeida De Sucre
Administrador Zonal La Delicia

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado:	Arq. Christian Muzo	01-09-2016	CB
Autorizado:	Arq. Andrea Criollo L		A

Adjunto: Toda la documentación recibida.

0007173

OFICIO:

002605

GDOC ticket 2016-090504

FECHA:

DESPACHADO 30 JUN 2018

Ing.

Lorena Izurieta Zaldumbide

Gerente de Planificación (E)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Presente.-

Asunto: Información Estado de Aprobación Calle Pedro de la Mata

De mi consideración:

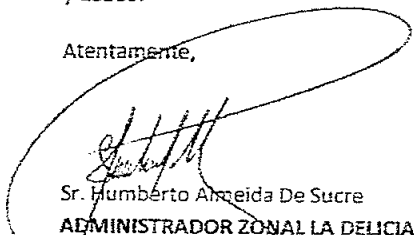
Referente al Oficio No. 154-GP-2325 de fecha 16 de Junio del 2016, en el que la Ing. Lorena Izurieta Zaldumbide Gerente de Planificación (E), Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicita se indique el proceso de priorización de la Calle Pedro de la Mata, con el fin de dar atención al pedido realizado por el Sr. Marco Vinicio Silva, Presidente del Comité Pro Mejoras Barrio Pirámides, me permito indicar lo siguiente:

* Con oficio # 3234 de fecha 22 de Septiembre del 2015 La Administración Zonal la Delicia remitió la propuesta de regularización de la Calle Pedro de la Mata y sus calles aledaña, al Arq. Jacobo Herdoiza Secretario de Ordenamiento Territorial, Habitat y Vivienda, con criterio favorable.

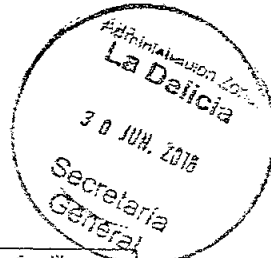
* Con oficio # STHV-DMGT-5269 de fecha 11 de Noviembre del 2015 el Arq Hugo Chacón Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio, Habitat y Vivienda remitió la propuesta de regularización de la Calle Pedro de la Mata y sus calles aledaña, al Abogado Sergio Garnica Ortiz Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, con criterio técnico favorable.

Con estos antecedentes se da a conocer que el trámite se encuentra en la Comisión de Uso de Suelo, con el fin de proceder a la correspondiente aprobación de la Propuesta de trazado Vial de los Sectores: Presidencia de la República, 24 de Mayo y Primera Zona Aérea de la parroquia Carcelén constante en hojas I.G.M 13508 y 13509.

Atentamente,



Sr. Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA



	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Arg. Edison Cuacal	28/06/2015	/
Aprobado por:	Arq. Andrea Criollo		/

OF.162 JTYV/28-06-2016 (Adj: 9 hojas)

CC: Ora. Maria Eugenia Pesantez

SECRETARIA PARTICULAR DESPACHO ALCALDIA

Abg. Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

Sr. Marco Vinicio Silva
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO LAS PIRAMIDES

Ing. Alejandro Torres Candia
GERENTE GENERAL EPMIMOP

COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO LAS PIRAMIDES

Fundado el 19 de agosto de 2006, acuerdo ministerial 335, publicado en el Reg. Oficial 0135

Velasco Ibarra N 80-29 y Rafael Carvajal Teléfonos 2801 173 - 2 803 890

E mail: gerencia@barrioslaspiramides.com emarsotavallejo@gmail.com

Quito, agosto 8, 2016

Oficio 005-CPM 2016

Señor

Humberto Almeida de Sucre

ADMINISTRADOR ZONA LA DELICIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ciudad

De nuestra consideración:

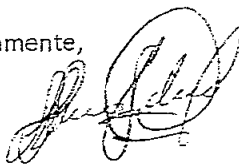
Quienes conformamos el Comité pro mejoras del Barrio Las Pirámides, ubicado dos cuadras al este del Colegio Americano, en Carcelén, hacemos llegar a usted un cordial saludo y el deseo de éxito en sus funciones.

Estamos haciendo el seguimiento a un pedido realizado al señor Alcalde de la ciudad, para pavimentar la calle Pedro Mata, el trámite está signado con oficio SPA-MEP 02597-2016, que la Secretaria de la Alcaldía envió a la EPMMOP y esta entidad, a su vez, remitió a la administración zonal La Delicia.

Le solicitamos, de la manera más comedida, nos mantenga informados del avance de este trámite.

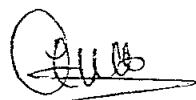

Por su gentil atención quedaremos agradecidos.

Atentamente,



Sr. Marco Vinicio Silva Osejos
707 3741212
PRESIDENTE CTE. PRO MEJORAS

COMITE PROMEJORAS
BARRIOS LAS PIRAMIDES
QUITO ECUADOR



Ing. Gabriela Suntaxi Vallejo

SECRETARIA DE AA.Y CC.

Comisión

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

QUITO
ALCALDÍA

[Handwritten signature]

Quito

Oficio STHV-DMGT-

5269

Referencia: GDOC-2015-119020

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 003234 del 22 de septiembre de 2015, el señor Humberto Almeida De..., Administrador de la Zona La Delicia, envía la propuesta de trazado vial de las calles... (conocida como Pedro Mata), calle "E1B", calle Oe1B y Oe1A Juan Pablo Barrezueta, ubicada en la parroquia Carcelén.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico N°. 052-UTYV-15 del 15 de septiembre de 2015 y el Informe Legal del 17 de septiembre de 2015, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario modificar y regularizar las vías existentes para mejorar la circulación vehicular y peatonal, además facilita la dotación de obras de infraestructura en el sector.

Con estos antecedentes, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **informe favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones:

CALLE "N77B" (PEDRO DE MATA)
TRAMO 1 DESDE AV. DIEGO VÁSQUEZ DE CEPEDA - HASTA PASAJE S/N
SECCIÓN TRANSVERSAL: 19.50m
CALZADA: 15.00m
ACERAS (2): 2.25m c/u

CALLE "N77B" (PEDRO DE MATA)
TRAMO 2 DESDE PASAJE S/N HASTA CALLE N79
SECCIÓN TRANSVERSAL: 20.00m
CALZADA: 15.00m
ACERAS (2): 2.50m c/u

CALLE E1B
SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE Oe1B
SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 8.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO METROPOLITANO QUITO ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	03
	HORA: 11 NOV 2015	
	FORMA DE RECEPCIÓN: -3-	

003234

GDOC 2015-119020

DESPECHADO 22 SEP 2015

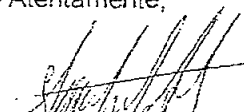
Arquitecto
Jacobó Herdoiza
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL HABITAT Y VIVIENDA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Trazado vial de los sectores Presidencia de la República, 24 de Mayo y Primera Zona de la parroquia Carcelén, del cantón Quito, provincia de Pichincha.

De mi consideración:

Adjunto al presente se servirá encontrar el Informe Técnico y Legal, de la propuesta de trazado Vial de los sectores: Presidencia de la República, 24 de Mayo y Primera Zona Aérea, ubicada en la parroquia Carcelén, del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Atentamente,


Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA.

Obj: Expediente completo GDOC 2015-119020. Planos y CD:
Revisado: María Cristina Villacis
Elaborado: Pablo Galindo Almeida

DIRECCIÓN JURIDICA ZONA LA DELICIA

INFORME LEGAL

FECHA: 17 de septiembre de 2015

En atención al memorando número 136-UTYV-15 de 15 de julio del 2015, suscrito por la Directora de Gestión de Territorio de la Administración Zonal la Delicia; esta Dirección emite el siguiente informe legal referente a la propuesta de trazado Vial de los sectores Presidencia de la República, 24 de Mayo y Primera Zona Aérea de la parroquia Carcelén, del cantón Quito, provincia de Pichincha.

INFORME TÉCNICO:

Con Informe Técnico No. 052-UTYV-15 de 15/07/2015, la arquitecta Andrea Criollo, Directora de Gestión de Territorio de la Administración Zonal la Delicia, señala:

(...)

En base al levantamiento topográfico georeferenciado realizado y remitido por la Unidad de Obras Públicas, se procedió con el estudio y análisis correspondiente, concluyéndose que es necesaria la actualización, modificatoria y regularización del trazado vial de los sectores Presidencia de la República, 24 de Mayo y Primera Zona Aérea de la parroquia Carcelén.

(...)

Por la razón expuesta y de conformidad con lo establecido en el Art. 73 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0172 reformada con la Ordenanza Metropolitana No. 432 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito y en el Art. 129 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010, reformado mediante la Ley Reformatoria del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicada en el Registro Oficial No. 166 del 21 de enero del 2014, la Dirección de Gestión del Territorio y la Unidad de Territorio y Vivienda Zonal emite criterio técnico FAVORABLE para que se proceda con la aprobación de la propuesta de trazado vial de los sectores: Presidencia de la República, 24 de mayo y Primera Zona Aérea, ubicados en la parroquia Carcelén, constante en hojas I.G.M. 13508 y 13509.

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL

Entre las atribuciones generales del Concejo Metropolitano, de conformidad a lo previsto en el literal e) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, consta la de "(a)probar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

En consideración a los antecedentes expuestos y en cumplimiento a las normas legales citadas, la Directora de Gestión Territorial Zonal, ha procedido en el presente caso con el Informe Técnico correspondiente que da inicio al proyecto contemplado en la base legal señalada; y, en virtud de lo cual, la Dirección Jurídica Zonal emite **criterio favorable** para que el Concejo Metropolitano, previo informe de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de considerarlo pertinente, autorice la ejecución referente a la propuesta de trazado vial de los sectores: Presidencia de la República, 24 de Mayo y Primera Zona Aérea, ubicada en la parroquia Carcelén, constante en hojas I.G.M. 13508 y 13509.

Atentamente,

M. Villacís

Abg. María Cristina Villacís
DIRECTORA JURIDICA
ZONA LA DELICIA

Elaborado: Pablo Galindo Almeida

Quito, Q 2 JUN 2016

Oficio No. SPA-MEP-02598-2016

Señor

Marco Vinicio Silva

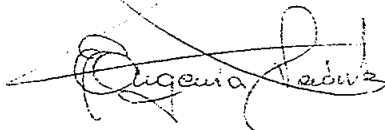
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO LAS PIRAMIDES

Presente.-

De mi consideración:

En respuesta a su comunicación recibida en la Alcaldía Metropolitana el 12 de mayo del año en curso, con trámite número **ALC-2016-02599**, mediante el cual solicita que se cumpla con el ofrecimiento realizado por el señor Alcalde en la visita al Colegio Americano sobre la pavimentación de la calle Pedro Mata y convertir el bosque en parque ecológico, incluyendo estas obras necesarias para el sector de Carcelén en el presupuesto 2017, me permito manifestar que se remitió a la **EPMMOP**, a fin de que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, analice el requerimiento como corresponda, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Atentamente,



María Eugenia Pesantez
Secretaria Particular
Despacho de Alcaldía

Adjunto copia de oficio No. 02597 enviado a la entidad

VELASCO IBARRA N80-29 Y RAFAEL CARVAJAL/ TELF. 2801173/ 2803890

17/05/2016
MEP/MG/GST

Quito, 02 JUN 2016

Oficio No. SPA-MEP-02597-2016

Señor
Alejandro Larrea
GERENTE GENERAL EPMMOP
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Ref. Trámite: ALC-2016-02599

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el trámite No. **ALC-2016-02599**, mediante el cual el señor Marco Vinicio Silva, Presidente del Comité Pro mejoras Barrio Las Pirámides, solicita que se cumpla con el ofrecimiento realizado por el señor Alcalde en la visita al Colegio Americano sobre la pavimentación de la calle Pedro Mata y convertir el bosque en parque ecológico, incluyendo estas obras necesarias para el sector de Carcelén en el presupuesto 2017.

Con este antecedente, estimaré que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, de ser pertinente, analice el requerimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, se dé respuesta al interesado con copia a este Despacho del resultado de las acciones adoptadas en torno al mismo.

Por su gentil y oportuna atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



María Eugenia Pesantez
Secretaria Particular
Despacho Alcaldía

16/05/2016

MEP/MG/GST

Quito, 12 JUL 2016
OFICIO No. SPA-MEP-0710-OB-2016

Señor
Marco Vinicio Silva
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO LAS PIRÁMIDES
Presente.-

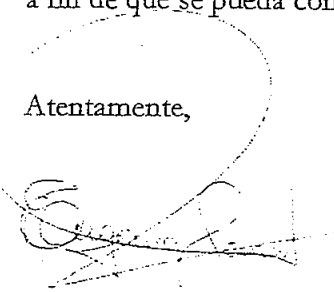
Ref. Trámite N°: ALC-2016-02599

De mi consideración:

En atención a su solicitud, ingresada a esta entidad, con fecha 12 de mayo del 2016, mediante la cual solicitaba la Pavimentación de la calle Pedro Mata, adjunto encontrará el Oficio No. 002605 de 30 de junio del 2016, suscrito por el señor Humberto Almeida, Administrador Zonal La Delicia, que se explica por sí solo.

Sugiriéndole además que continúen el seguimiento a su trámite con la respectiva autoridad, a fin de que se pueda concretar su pedido.

Atentamente,


María Eugenia Pesantez
SECRETARÍA PARTICULAR
DESPACHO ALCALDÍA

VELASCO IBARRA N80-29 Y RAFAEL, CARVAJAL/ TELE 2801173/ 2803890

07/07/2016

MEP/MG/GST



ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

GDOC ticket 2016-090504

OFICIO:

098305

FECHA:

DESTACADO JUN 2016

Ing. Lorena Izurieta Zaldumbide
Gerente de Planificación (E)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Asunto: Información Estado de Aprobación Calle Pedro de la Mata

De mi consideración:

Referente al Oficio No. 154-GP-2325 de fecha 16 de Junio del 2016, en el que la Ing. Lorena Izurieta Zaldumbide Gerente de Planificación (E), Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicita se indique el proceso de priorización de la Calle Pedro de la Mata, con el fin de dar atención al pedido realizado por el Sr. Marco Vinicio Silva, Presidente del Comité Pro Mejoras Barrio Pirámides, me permito indicar lo siguiente:

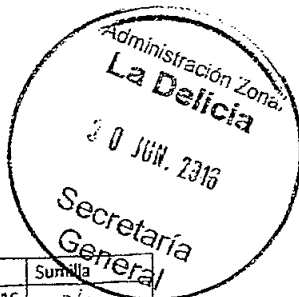
* Con oficio # 3234 de fecha 22 de Septiembre del 2015 La Administración Zonal la Delicia remitió la propuesta de regularización de la Calle Pedro de la Mata y sus calles aledaña, al Arq. Jacobo Herdoiza Secretario de Ordenamiento Territorial, Habitat y Vivienda, con criterio favorable.

* Con oficio # STHV-DMGT-5269 de fecha 11 de Noviembre del 2015 el Arq Hugo Chacón Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda remitió la propuesta de regularización de la Calle Pedro de la Mata y sus calles aledaña, al Abogado Sergio Garnica Ortiz Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, con criterio técnico favorable.

Con estos antecedentes se da a conocer que el trámite se encuentra en la Comisión de Uso de Suelo, con el fin de proceder a la correspondiente aprobación de la Propuesta de trazado Vial de los Sectores: Presidencia de la República, 24 de Mayo y Primera Zona Aérea de la parroquia Carcelén constante en hojas I.G.M 13508 y 13509.

Atentamente,

Sr. Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA



	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Arq. Edison Cuaical	28/06/2016	*
Aprobado por:	Arq. Andrea Criollo		A

OF.162 JTVV/28-06-2016 (Adj: 9 hojas)

CC: Dra. María Eugenia Pesantéz

SECRETARIA PARTICULAR DESPACHO ALCALDIA 2016 - 098305

Abg. Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

Sr. Marco Vinicio Silva
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO LAS PIRAMIDES

Ing. Alejandro Larrea Cordoba
GERENTE GENERAL EPMMP

2016-040504V



Quito,

16 JUN 2016

Asunto: Pedido Ciudadano

Oficio No.

154

- GP

002325

Señor
Humberto Almeida De Sucre
Administrador Zonal La Delicia
Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SPA-MEP-02597-2016, suscrito por la Secretaría Particular del Despacho de la Alcaldía, relacionado al pedido del señor Marco Vinicio Silva, Presidente del Comité Pro Mejoras Barrio Las Pirámides, mediante el cual solicita la pavimentación de la calle Pedro Mata y convertir el bosque en parque ecológico, ubicado en Carcelén (sector del Colegio Americano), me permito indicar lo siguiente:

La EPMOP ejecuta los proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público en el Distrito Metropolitano de Quito, una vez que las Administraciones Zonales, en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, han priorizado dichos proyectos.

Por lo expuesto, agradeceré realizar el mencionado proceso de priorización.

Atentamente,

Ing. Lorena Izurjeta Zaldumbide
Gerente de Planificación (E)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Por favor, proceder de acuerdo a políticas establecidas

Gracias 20-06-2016

(132)

Adj.: Of. 0001-CPM 2016 (5 hojas)

Cc.: Ing. Alejandro Larrea Córdova, Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Dr. José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. García Moreno N6-01 y Mejía.
Sr. Marco Vinicio Silva, Presidente del Comité Pro Mejoras Barrio Las Pirámides. Dirección: Velasco Ibarra N80-29 y Rafael Carvajal, Barrio Las Pirámides, sector Carcelén. Telf. 2801173 / 2803890 correo: bamiopiramides@outlook.com

Elaborado por:	Ing. Paola Ortiz C.
Revisado por:	Lcdo. Edgar Brito
GPS-421-2016	PO-247 HT 1914 TE MAT 06023-16

2 DR. CRISTIAN RUZO
FAVOR COORDINAR CON
VIVIENDA

5 Ing. R. SALAZAR
22/06/2016

20-06-2016 8:25

DIRECCIÓN JURIDICA ZONA LA DELICIA

INFORME LEGAL

FECHA: 17 de septiembre de 2015

En atención al memorando número 136-UTYV-15 de 15 de julio del 2015, suscrito por la Directora de Gestión de Territorio de la Administración Zonal la Delicia; esta Dirección emite el siguiente informe legal referente a la propuesta de trazado Vial de los sectores Presidencia de la República, 24 de Mayo y Primera Zona Aérea de la parroquia Carcelén, del cantón Quito, provincia de Pichincha.

INFORME TÉCNICO:

Con Informe Técnico No. 052-UTYV-15 de 15/07/2015, la arquitecta Andrea Criollo, Directora de Gestión de Territorio de la Administración Zonal la Delicia, señala:

(...)

En base al levantamiento topográfico georeferenciado realizado y remitido por la Unidad de Obras Públicas, se procedió con el estudio y análisis correspondiente, concluyéndose que es necesaria la actualización, modificatoria y regularización del trazado vial de los sectores Presidencia de la República, 24 de Mayo y Primera Zona Aérea de la parroquia Carcelén.

(...)

Por la razón expuesta y de conformidad con lo establecido en el Art. 73 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0172 reformada con la Ordenanza Metropolitana No. 432 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito y en el Art. 129 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010, reformado mediante la Ley Reformatoria del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicada en el Registro Oficial No. 166 del 21 de enero del 2014, la Dirección de Gestión del Territorio y la Unidad de Territorio y Vivienda Zonal emite criterio técnico FAVORABLE para que se proceda con la aprobación de la propuesta de trazado vial de los sectores: Presidencia de la República, 24 de mayo y Primera Zona Aérea, ubicados en la parroquia Carcelén, constante en hojas I.G.M. 13508 y 13509.

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL

Entre las atribuciones generales del Concejo Metropolitano, de conformidad a lo previsto en el literal e) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, consta la de "(a)probar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

Proceso en trámite

003234

GDOC 2015-119020

DESPACHADO 22 SEP 2015

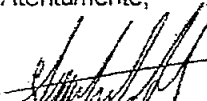
Arquitecto
Jacobó Herdoíza
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL HABITAT Y VIVIENDA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

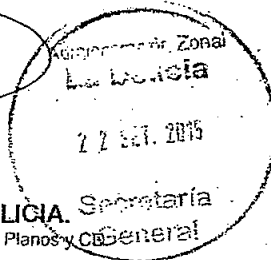
Asunto: Trazado vial de los sectores Presidencia de la República, 24 de Mayo y Primera Zona de la parroquia Carcelén, del cantón Quito, provincia de Pichincha.

De mi consideración:

Adjunto al presente se servirá encontrar el Informe Técnico y Legal, de la propuesta de trazado Vial de los sectores: Presidencia de la República, 24 de Mayo y Primera Zona Aérea, ubicada en la parroquia Carcelén, del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Atentamente,


Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA. Secretaria
Adj. Expediente completo GDOC 2015-119020, Planos y Cob General
Revisado: María Cristina Villacis
Elaborado: Pablo Galindo Almeida



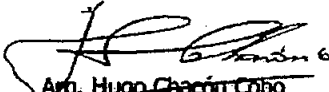
... 2 ...

Ref. HC. 2015-119020

CALLE Oe1A (JUAN PABLO BARREZUETA)



SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 7.00m
ACERA ESTE: 3.00m c/u
ACERA OESTE: 2.00m

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome		2015-10-30
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2015-10-30

Quito

5269

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2015-119020

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 003234 del 22 de septiembre de 2015, el señor Humberto Almeida De Sucre, Administrador de la Zona La Delicia, envía la propuesta de trazado vial de las calles "N77B" (conocida como Pedro Mata), calle "E1B", calle Oe1B y Oe1A Juan Pablo Barrezueta, ubicadas en la parroquia Carcelén.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico N°. 052-UTYV-15 del 15 de julio de 2015 y el Informe Legal del 17 de septiembre de 2015, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario modificar y regularizar las vías existentes para mejorar la circulación vehicular y peatonal, además facilita la dotación de obras de infraestructura para el sector.

Con estos antecedentes, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones:

CALLE "N77B" (PEDRO DE MATA)
TRAMO 1 DESDE AV. DIEGO VÁSQUEZ DE CEPEDA - HASTA PASAJE S/N
SECCIÓN TRANSVERSAL: 19.50m
CALZADA: 15.00m
ACERAS (2): 2.25m c/u

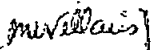

CALLE "N77B" (PEDRO DE MATA)
TRAMO 2 DESDE PASAJE S/N HASTA CALLE N79
SECCIÓN TRANSVERSAL: 20.00m
CALZADA: 15.00m
ACERAS (2): 2.50m c/u

CALLE E1B
SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE Oe1B
SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 8.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

En consideración a los antecedentes expuestos y en cumplimiento a las normas legales citadas, la Directora de Gestión Territorial Zonal, ha procedido en el presente caso con el Informe Técnico correspondiente que da inicio al proyecto contemplado en la base legal señalada; y, en virtud de lo cual, la Dirección Jurídica Zonal emite **criterio favorable** para que el Concejo Metropolitano, previo informe de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de considerarlo pertinente, autorice la ejecución referente a la propuesta de trazado vial de los sectores: Presidencia de la República, 24 de Mayo y Primera Zona Aérea, ubicada en la parroquia Carcelén, constante en hojas I.G.M. 13508 y 13509.

Atentamente,


Abg. María Cristina Villacís
DIRECTORA JURÍDICA
ZONA LA DELICIA
Elaborado: Pablo Galindo Almeida 

0005665

LMM-2018-391 Se remite petición por parte del Comité Pro Mejoras Las Piránides, en el cual ha solicitado la pavimentación de la calle

impreso por Luisa Maldonado Morocho (luisa.maldonado@quito.gob.ec), 07/06/2018 - 12:37:40

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	07/06/2018 - 12:37:06
Cola	EMPRESAS::EPMOP	Creado por	Maldonado Morocho Luisa
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	luisamaldonadoconcejalamdmq@quito.gob.ec		
Propietario	ifalvaradom (Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina)		

Información del cliente

Nombre:	LUISA MALDONADO M
Apellido:	CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
Identificador de usuario:	LUISA MALDONADD, CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
Correo:	luisamaldonadoconcejalamdmq@quito.gob.ec

Artículo #1

De:	"LUISA MALDONADO M CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO" <luisamaldonadoconcejalamdmq@quito.gob.ec>.
Para:	EMPRESAS::EPMOP
Asunto:	LMM-2018-391 Se remite petición por parte del Comité Pro Mejoras Las Piránides, en el cual ha solicitado la pavimentación de la calle
Creado:	07/06/2018 - 12:37:06 por cliente
Tipo:	teléfono
Adjunto (MAX 8MB):	OFICIO_391_EPMOP.pdf (398.2 KBytes)

LMM-2018-391 Se remite petición por parte del Comité Pro Mejoras Las Piránides, en el cual ha solicitado la pavimentación de la calle Pedro Mata

Quito, 23 MAR. 2018

Oficio 4461 GG- GAPEV - CEP 001138

Hoja de ruta: TE-MAT-02377-18
Ticket GDOC -

Asunto: Pedidos varios sectores Carcelén

	RECEPCIÓN DOCUMENTAL
FECHA:	29 MAR. 2018
HORA: 10:28	REG:
RECIBIDO POR:	

Señor
Gilbert Salazar
Representante Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Calle Bartolomé Hernandez OE1-89 y Hernando de Paredes, Carcelén Alto
Teléfonos: 2473979 - 0997267396
Presente

De mi consideración:

En atención a la comunicación s/n ingresada en la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas mediante hoja de ruta TE-MAT-02377-18, con fecha 08 de marzo de 2018, en la cual solicitó:

- 1.- Se vuelvan a encender las luminarias del parque central de Carcelén B.E.V
- 2.- Se abran las baterías sanitarias se servicios higiénicos existentes del parque central de Carcelén B.E.V. (Carcelén Alto).
- 3.- Se utilice el predio municipal o se haga cerramiento ubicado entre las calles Isidro Ayora frente al Colegio Americano.
- 4.- Se elimine o se utilicen paradas abandonadas entre La Ofelia y Carcelén B.E.V.
- 5. Se dé por terminado el convenio de uso o comodato del estadio y las instalaciones del Deportivo Quito y se revierta a la comunidad o se dé un mejor uso municipal.

Al respecto, doy contestación a su pedido en el orden que fue formulado, así:

1. La EPMMOP solicitó a la EEQ. el presupuesto de la repotenciación de la iluminación del parque existente en el parque de Carcelén B.E.V., el cual tiene un valor de USD \$56,751.30, se colocará en cronograma para su intervención en el segundo semestre de 2018.

2. De conformidad al oficio No. 1389 GAPEV-CJ de 28 de septiembre de 2018, cuya copia adjunto, la EPMMOP remitió al Administrador Zonal La Delicia el informe en el cual se detalle el estado de conservación de las baterías sanitarias construidas por la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD, en enero de 2013, el cual, le permite a la

Administración Zonal La Delicia, elaborar un convenio o contrato que permita la ocupación y uso de las baterías sanitarias por parte de la ciudadanía del sector.

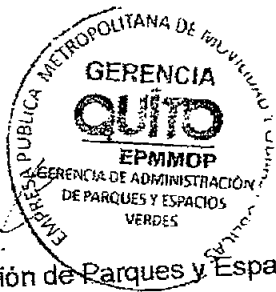
3. A través del proyecto de Apadrinamiento de Espacios Público que lleva adelante la EPMMOP, el pasado mes de enero se realizó una reunión con la asociación de ex alumnos del Colegio Americano los mismos que mostraron su interés por apadrinar el espacio en mención. Se entregó a esta asociación información de planimetría (anteproyecto) y costos referenciales para continuar con el proceso y que se pueda concretar el proyecto.

4. Con respecto a las paradas de la Ofelia y Carcelén B.E.V su pedido debe dirigirlo a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte y Pasajeros por ser de su competencia.

5. Con respecto al finiquito del convenio de uso o comodato del estadio e instalaciones del Deportivo Quito, su requerimiento debe dirigirlo a la Administración Zonal correspondiente por ser de su competencia.

Atentamente,

Susana Ordoñez B.
Arq. Susana Ordoñez B.
Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes (S)



Copia: Lic. Cristina Bayas
Apadrinamientos

Carlos Armijos Del Hierro
Gerente General EPMMOP (S)

Humberto Almeida
Administración Zonal La Delicia
Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga

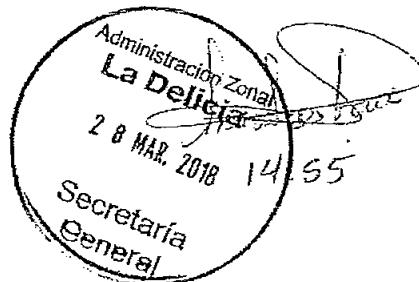
Ing. Xavier López
Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros
Av. 5 de junio S/N entre Av. Rodrigo de Chavez y Gatazo
Teléfono: 2665023 - 2665018

Gilber Salazar

[Signature]
1703303329
28-03-2018
Recibido
Cristina Bayas
CUBU. 23/03/18

Elaborado por:	Arg. Lorena Andrade	GAPEV	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Dr. Vicente Altamirano	GAPEV	<i>[Signature]</i>

Adjunto: Copia del Oficio 1389 GAPEV-CJ (1 hoja):



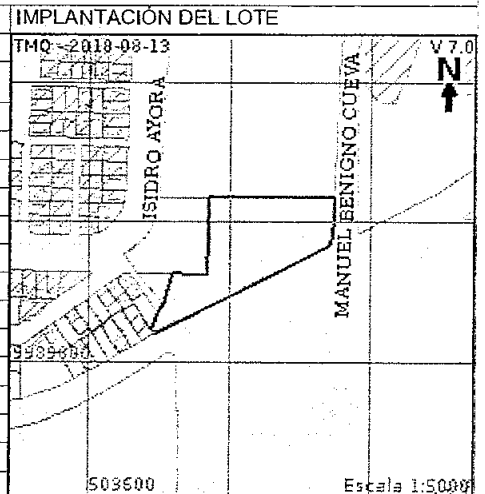
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCI-01 DOCUMENTO INFORMATIVO # 330756 2018/08/13 08:53

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO
C.C./R.U.C.: 1760003410001
Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DATOS DEL PREDIO
Número de predio: 1269589
Geo clave: 170105020438004000
Clave catastral anterior: 1350901003000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción:
En derechos y acciones: NO
Destino económico: SIN USO

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN
Área de construcción cubierta: 0.00 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 0.00 m2
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL
Avalúo del terreno: \$ 531,557.46
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 531,557.46



AVALÚO COMERCIAL DECLARAOO
Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE
Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 5,619.06 m2
Área gráfica: 6,016.89 m2
Frente total: 181.67 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 561.91 m2 [SU]
Área excedente (+): 397.83 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Número de lote:
Dirección: N77B
Zona Metropolitana: LA DELICIA
Parroquia: CARCELÉN
Barrio/Sector: 1RA ZONA AEREA

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1760003410001	100	SI

NOTAS
DE LA CÉDULA CATASTRAL
Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.
Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

NOTIFICACIÓN DE AVALÚO
Realizada la actualización catastral del terreno, construcciones o adicionales constructivos implantados en el predio por gestión del administrado, y siendo que este movimiento genera una nueva valoración del inmueble, el presente documento constituye el acto administrativo con el cual se notifica el nuevo avalúo del predio a su titular; notificación que la receipta el propietario en el correo electrónico personal consignado en el formulario de solicitud de actualización del catastro presentado para el efecto.
El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el correspondiente reclamo administrativo ante el Director Metropolitano de Catastro.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS
Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento, siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado; (1) constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando a salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados.
"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título

NOTAS

de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

(1) Imprima este documento y solicite en la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal respectiva, la regularización del excedente que está dentro del ETAM o la diferencia dentro del 10%.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



330756

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO

ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CC-01

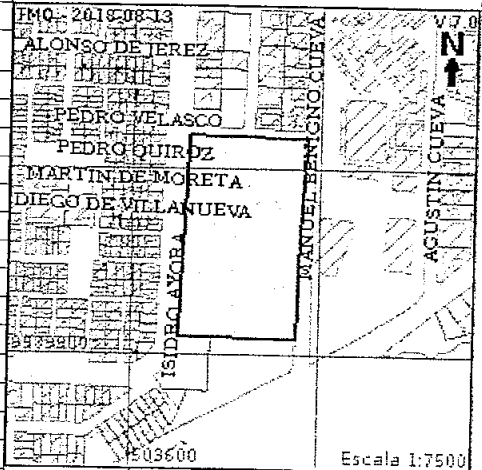
DOCUMENTO INFORMATIVO # 330758

2018/08/13 08:54

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1760003410001
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 666173
Geo clave: 170105020438001000
Clave catastral anterior: 1350901001001000000

Denominación de la unidad:

Año de construcción:

En derechos y acciones: NO

Destino económico: SIN USO

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 0.00 m2

Área de construcción abierta: 0.00 m2

Área bruta total de construcción: 0.00 m2

Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 1,992,632.22

Avalúo de construcciones: \$ 0.00

Avalúo de construcciones: \$ 0.00

Avalúo de adicionales: \$ 0.00

Avalúo total del bien inmueble: \$ 1,992,632.22

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:

Avalúo de construcción:

Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano

Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO

Área según escritura: 26,047.48 m2

Área gráfica: 26,860.45 m2

Frete total: 557.20 m

Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 2,604.75 m2 [SU]

Área excedente (+): 812.97 m2

Área diferencia (-): 0.00 m2

Número de lote:

Dirección: E3 ISIDRO AYORA

Zona Metropolitana: LA DELICIA

Parroquia: CARCELÉN

Barrio/Sector: 1RA ZONA AEREA

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1760003410001	100	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

NOTIFICACIÓN DE AVALÚO

Realizada la actualización catastral del terreno, construcciones o adicionales constructivos implantados en el predio por gestión del administrado, y siendo que este movimiento genera una nueva valoración del inmueble, el presente documento constituye el acto administrativo con el cual se notifica el nuevo avalúo del predio a su titular; notificación que la recepta el propietario en el correo electrónico personal consignado en el formulario de solicitud de actualización del catastro presentado para el efecto.

El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el correspondiente reclamo administrativo ante el Director Metropolitano de Catastro.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento, siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado; (1) constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando a salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados.

"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro



CEDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCI-01

DOCUMENTO INFORMATIVO # 330758

2018/08/13 08:54

NOTAS

de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

(1) Imprima este documento y solicite en la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal respectiva, la regularización del excedente que está dentro del ETAM o la diferencia dentro del 10%.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



330758